



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 430

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMACIÓN REFERENTE A LA RESTAURACIÓN DE LA PLAZA
MITRE, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 08 de Octubre 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La nota presentada por feriantes de la Feria Artesanal de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que los y las feriantes expresan con agrado el anuncio de la restauración de La Plaza Mitre, pero tienen incertidumbre del destino donde podrán continuar con el desarrollo de su actividad;

Que en la nota ponen en consideración propuestas de diferentes lugares en donde les resultaría posible poder seguir con sus actividades habituales de manera provisoria;

Que también expresan en la misma, que se contemplen los días y horarios habituales de la feria;

Que es importante tener en cuenta la predisposición al dialogo con quien corresponda en representación del Municipio, para poder resolver la situación de incertidumbre que invade a nuestros feriantes;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, a través del área que corresponda solicita la siguiente información:

- destino de los y las feriantes de la Feria Artesanal de San Isidro, durante la restauración de la Plaza Mitre
- fecha de inicio de Obra
- plazo estimado de finalización de la misma.-

Artículo 2º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO